



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _15.874/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1386 de fecha 23.09.2014 presentada por Don (a)JUANA SANDOVAL FUENTEALBA con domicilio particular COPAHUE Nº 1841. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 1410245300 de fecha 09.10.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2418 de fecha 14.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

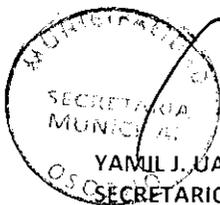
DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)JUANA SANDOVAL FUENTEALBA con domicilio particular en COPAHUE Nº 1841, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-15328, que funcionará en el domicilio particular ubicado en COPAHUE Nº 1841 de Osorno.

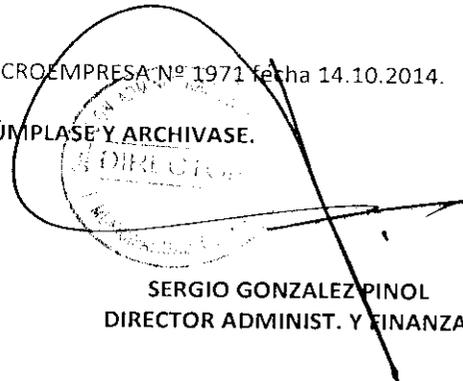
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.10.2014 correspondiente al 2do. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1971 fecha 14.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/pss.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)